

El surgimiento del Modelo de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

María Cristina Laura Gómez Aguirre

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

laura.gomez@correo.buap.mx

Omar Gerardo Aguirre Ibarra

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

omar.aguirre@correo.buap.mx

Korina Gutiérrez Ramírez

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

koryfem@hotmail.com

Resumen

Mediante el método descriptivo se expone en este trabajo el proceso de surgimiento del Modelo de Equidad de Género en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), a partir del Modelo Universitario Minerva y, de manera particular, del Modelo de Integración Social de esta institución educativa.

Se inicia con la descripción de las principales políticas sobre educación superior y equidad de género desde el nivel internacional y nacional y la forma en que éstas han sido asumidas por la BUAP e incorporadas en el plan de desarrollo institucional de la universidad para la gestión 2013-2017. A continuación, se presenta el Modelo de Equidad de Género, la intención con la que nace este proyecto, su objetivo general y las principales acciones que hasta la fecha se han implementado.

Finalmente, se presentan las expectativas de desarrollo que se tienen para este modelo, la forma en que se espera se fortalezca con la incorporación de nuevos proyectos que buscan atraer la atención de la población universitaria y se concluye mencionando el necesario ejercicio de autoevaluación que se debe realizar y a partir del cual se buscará

continuar con la intención de responder a las políticas educativas en educación superior en el tema de integración social y equidad de género.

Palabras clave: Educación superior, política educativa, modelo de integración social, equidad, género.

Introducción

En este trabajo se presenta de manera general el surgimiento del Modelo de Equidad de Género a partir del Modelo de Integración Social de la Benemérita universidad Autónoma de Puebla (BUAP) tomando en cuenta algunas de las políticas internacionales, nacionales e institucionales en torno a los temas de educación y equidad de género. Se inicia con la descripción de las propuestas que hace la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en sus dos conferencias mundiales sobre educación superior. Además, se expone lo que respecto a estos temas se dice en los planes nacionales de desarrollo de México en los dos últimos sexenios y la forma en que estas políticas han sido retomadas por parte de la BUAP a través del Modelo Universitario Minerva (MUM) y el Plan de Desarrollo Institucional.

A continuación se expone el objetivo general del Modelo de Equidad de Género de la BUAP y se describen los proyectos que actualmente se están llevando a cabo, entre los que destacan la creación de espacios universitarios, campañas de sensibilización y de salud entre la población universitaria.

Por último, se aborda el reto que enfrenta este modelo en la continuidad de sus proyectos y la necesidad de un ejercicio de autoevaluación que permita analizar las dificultades enfrentadas, los logros obtenidos así como las expectativas de desarrollo que se tienen para dicho modelo en los próximos años.

Desarrollo

Uno de los principales retos que tienen las universidades de nuestro país y que es también tema pendiente en la agenda nacional es el de fomentar en la sociedad mexicana la equidad de género. Esta apuesta responde a una preocupación internacional que se ha abordado también desde las conferencias sobre educación superior dictadas por la UNESCO.

En la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción de 1998 dictada por la UNESCO se plantea la necesidad de construir una nueva visión de la educación mucho más democrática e inclusiva, para lograrlo, se declara la urgencia de trabajar en el tema de la equidad de género ya que se reconoce que a pesar de los avances que han tenido las mujeres en el ámbito socioeconómico, cultural y político, aún subsisten diversos obstáculos que impiden su pleno desarrollo. Por tal razón, se esboza en el Artículo 4 la intención de fortalecer la participación y promoción del acceso de las mujeres a la educación superior a través de los siguientes aspectos (UNESCO, 1998):

- Eliminar los estereotipos basados en el género en la educación superior.
- Considerar la perspectiva de género en cada disciplina.
- Consolidar la participación de las mujeres en todos los niveles educativos.
- Incrementar la representación de las mujeres en las diversas áreas del conocimiento.
- Aumentar la participación activa de las mujeres en la elaboración de políticas y toma de decisiones.

La intención de establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio también se retoma en la Conferencia de UNESCO de 2009 titulada “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, en la que la equidad de género se aborda desde la perspectiva de la responsabilidad que tienen las universidades con la sociedad en avanzar hacia la

comprensión y solución de problemas en los que convergen dimensiones sociales y culturales; y en el compromiso que deben asumir en contribuir a la formación de ciudadanos comprometidos con los derechos humanos y la igualdad entre los sexos.

En México esta preocupación también ha sido retomada particularmente en los dos últimos sexenios tal como se puede leer en los dos planes de desarrollo correspondientes. En el caso de la gestión 2007-2012, se destaca que el principal objetivo de la política social es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades y mejorar sus condiciones de vida sin importar el género al que pertenezcan los individuos. De esta forma, se destaca en el Eje 3. Igualdad de oportunidades, el apartado 3.5 titulado Igualdad entre mujeres y hombres, en el que se describe la intención del gobierno federal de promover acciones para fomentar una vida sin discriminación y favorecer la construcción de una cultura de la igualdad, a través de la implementación de políticas públicas tendientes a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mujeres mexicanas, razón por lo cual propone incorporar la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el plan de desarrollo.

De manera particular, es en el Objetivo 16 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2016 en donde se propone eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual. Para alcanzar dicho objetivo se definen cuatro estrategias. En la primera de ellas se plantea la intención de elaborar políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la administración pública federal y apoyar desde el ejecutivo federal en el ámbito de sus atribuciones para que dicha transversalidad llegue a los gobiernos estatales y municipales. El primer paso que se manifiesta a partir de esta estrategia es el de garantizar a mujeres y hombres, sin discriminación, la igualdad en el acceso a los servicios de salud, vivienda, empleo y, se destaca, el acceso a los servicios educativos como factor indispensable en la construcción

de una vida sin violencia y que determina el desarrollo de las potencialidades de los seres humanos.

La segunda estrategia consiste en promover actividades de difusión y divulgación sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres y la urgencia de eliminar todos los estereotipos establecidos en función del género. Aunada a esta estrategia se suma la tercera, que consiste en implementar acciones para elevar la inscripción de niñas y adolescentes en el sector educativo y garantizar su permanencia y egreso de éstas. Asimismo, se busca apoyarlas para que tengan las mismas oportunidades que los hombres en el acceso a la educación media superior y en especial al nivel superior en función de sus capacidades y según las vocaciones que elijan libremente.

A las dos propuestas anteriores, se añade el objetivo de combatir la discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral, de tal manera que a trabajos iguales el pago sea igual sin importar el género al que pertenezca el sujeto y se termine con la práctica de discriminación y acoso que muchas veces siguen padeciendo las mujeres, con esto se busca dar continuidad a la construcción de una sociedad más equitativa y libre de prejuicios.

Esta política de perspectiva de género se mantiene presente en el documento en que se plasma el Plan Nacional de Desarrollo para el período 2013-2018, en el que se describe el interés del estado en garantizar los derechos sociales y eliminar las brechas de disparidad social que aún persisten a través del acceso a toda la población y en particular a las mujeres, de los servicios básico como agua potable, saneamiento, electricidad, seguridad social alimentación, vivienda digna y, particularmente, la educación. Para ello en el Eje titulado Desigualdad y Discriminación, se hace patente que es necesario generar políticas públicas para corregir estos fenómenos puesto que en el caso de las mujeres, a pesar de que en nuestro país cuatro de cada diez hogares tienen jefatura femenina, éstas viven discriminación por su género en el ámbito laboral, misma que se resume en los siguientes datos:

- Tienen una tasa de participación laboral del 42.9%, es decir, casi dos veces menor a la de los hombres.
- Siguen desempeñándose en puestos de menor jerarquía.
- Se incorporan a puestos laborales que carecen de seguridad social.
- Desempeñan puestos que reproducen los estereotipos de género (vendedoras, profesoras, enfermeras y cuidadoras).
- Ganan en promedio 5% menos que los hombres que ocupan los mismos puestos.

Con el propósito de disminuir estas desigualdades, el PND correspondiente a la presente gestión ha determinado un eje transversal llamado de la Igualdad Sustantiva de Género, pues se reconoce que sin la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida nacional, la democracia será incompleta y se mantendrán las barreras en el desarrollo económico, político y social del país. Los objetivos de este proyecto son los que se enuncian a continuación:

- Promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos, reduciendo la brecha en materia de acceso y permanencia laboral.
- Desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.
- Fomentar políticas dirigidas a los hombres que favorezcan su participación en el trabajo doméstico y de cuidados, así como sus derechos en el ámbito familiar.
- Prevenir y atender la violencia contra las mujeres, con la coordinación de las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.
- Diseñar, aplicar y promover políticas y servicios de apoyo a la familia, incluyendo servicios asequibles, accesibles y de calidad, para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención.
- Evaluar los esquemas de atención de los programas sociales para determinar los mecanismos más efectivos que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa entre mujeres y hombres.

En concordancia con las políticas internacionales y nacionales en materia de educación y equidad de género, en el Modelo de Integración Social que se desprende del Modelo Universitario Minerva de la BUAP (2009), se establece la intención de replantear la función social de la universidad y renovar su compromiso con la sociedad para impulsar acciones de mayor impacto que favorezcan el desarrollo humano equitativo, a través de promover la formación integral del estudiante por medio de experiencias que favorezcan su integración al entorno social y le permitan construir conocimientos acerca de la realidad y desarrollar valores como la democracia y la equidad. En este modelo se formulan dos objetivos principales, mismos que se describen en seguida:

- Integrar los espacios universitarios con los sociales para generar ambientes de desarrollo humano que mediante la educación y participación ciudadana, promuevan el compromiso social así como el desarrollo integral y el pensamiento crítico y libre en la ciudadanía; de esta manera, coadyuven a la difusión de la cultura, a la convivencia en la diversidad, al crecimiento individual y comunitario, a la equidad y a un mayor equilibrio social de todos los sectores que integran la sociedad poblana siendo partícipes activos en la conformación de una nueva ciudadanía y la de una comunidad que aprende.
- Contribuir al progreso socioeconómico equitativo y equilibrado de la región y sus comunidades, así como de los diversos sectores sociales en los que se encuentran, mediante la generación y aplicación del conocimiento a sus ejes estratégicos de desarrollo y del servicio de la comunidad universitaria a los sectores más vulnerables.

Los componentes básicos del Modelo de Integración Social se sustentan en tres elementos, el primero de ellos conceptualiza a la integración social en el modelo educativo-académico como elemento fundamental de formación; el segundo busca una relación oportuna y eficiente con los diversos actores; por último, el tercero basa el éxito

de esta propuesta en la gestión del modelo en sí mismo. La principal estrategia para implementar este modelo es la de establecer un diálogo entre iguales con cada uno de los sectores sociales con los que la universidad se vincula con la finalidad de beneficiar al sector social a través del mejoramiento de la calidad de vida de los sectores marginados. Además de contribuir a la formación de una nueva ciudadanía que viva valores como la democracia, la justicia y la equidad.

Aunado al Modelo Universitario, en nuestra universidad es en el Plan de Desarrollo en donde se plasma el compromiso institucional con las propuestas internacionales y nacionales en materia de educación superior; es así que con el propósito de afianzar a la BUAP como una institución educativa comprometida con la sociedad, para la gestión 2013-2017 se han definido diez programas entre los que destaca el número IX titulado “Integración Social”, que da continuidad al Modelo de Integración Social y desde el cual se establece la necesidad de que la BUAP responda a las necesidades económicas, sociales y culturales particularmente del estado de Puebla. En este sentido, el objetivo general de este programa consiste en consolidar los procesos de inserción e interacción de la Universidad con su entorno social para transformarlo en un espacio propicio de aprendizaje e intercambio de experiencias. De igual forma, se propone dos objetivos específicos que se mencionan a continuación:

- Desarrollar el modelo de integración social como estrategia de formación integral ligada a la necesidad de impulsar el desarrollo socioeconómico de las comunidades, como lo establece el Modelo Universitario Minerva.
- Contribuir a la transferencia y socialización de las innovaciones favoreciendo la interacción de la universidad con grupos de carácter económico, social y cultural a fin de establecer metodologías de trabajo y aprendizaje.

Es en este contexto que nace el Modelo de Equidad de Género de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y a partir del cual la institución se compromete a establecer y promover un clima organizacional saludable, libre de violencia, garantizando

la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, previniendo y eliminando cualquier tipo de discriminación y hostigamiento, a través de acciones de responsabilidad social para conciliar la vida laboral con la vida personal y familiar con el propósito de brindar a la comunidad universitaria y sociedad en general, la seguridad y confianza de ser una institución comprometida con la defensa de los derechos humanos y la equidad.

Su objetivo general es implementar este modelo por medio de la instrumentación de acciones que mejoren la calidad de vida de toda la comunidad de la BUAP, con la finalidad de eliminar cualquier forma de discriminación y hostigamiento sexual, así como promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en un ambiente sano, libre y de respeto a los derechos humanos.

Hasta el momento son tres los proyectos que se están llevando a cabo en esta etapa de surgimiento del Modelo de Equidad de Género de la BUAP, el primero de ellos es la “Creación de espacios universitarios por la Equidad de Género”, con el objetivo de dar una amplia difusión a temas como los derechos de la mujer, equidad de género, e igualdad de oportunidades. Cabe destacar que estos espacios –físicos- cuentan con una amplia colección de libros, revistas y periódicos que están al alcance de la comunidad universitaria para su consulta. En ellos también se dispone de pantallas LCD para la reproducción de material audiovisual e internet inalámbrico, recursos con los cuales se busca solventar las necesidades de la población universitaria para las investigaciones sobre esa temática.

El segundo proyecto que se está desarrollando se trata de la campaña “Universitarios por la equidad de Género”, a partir de la cual se busca sensibilizar y generar conciencia de igualdad de género y reconocimiento de las aportaciones de mujeres a la cultura y a la historia. Además de sensibilizar a la población universitaria, académica y administrativa, sobre temas como la igualdad de oportunidades, problemas de salud pública e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte de un tercer proyecto, se están llevando a cabo “Campañas de Salud” sobre métodos anticonceptivos y detección oportuna de VIH; y la realización de diversos Foros

sobre Sexualidad, el cual en su primera versión contó con la participación de más de 400 asistentes universitarios quienes pudieron interactuar con los ponentes especialistas sobre temas como la identidad sexual, el uso correcto de anticonceptivos, la importancia de la comunicación en pareja y los derechos sexuales.

Conclusión

Es importante mencionar que aún son muchos los retos que tienen que ver con la continuidad de los proyectos que hasta el momento se han planteado como parte de este modelo, a los que se suman dos recientemente creados: la elaboración de material gráfico y audiovisual que buscan atraer la atención de una población universitaria cada vez más exigente; y la aplicación de encuestas a los jóvenes de nuevo ingreso que se encuentran en su fase de sistematización y que permitirán determinar a partir de los resultados nuevos proyectos en materia de equidad de género.

Para finalizar el presente documento, es importante mencionar que el Modelo de Equidad de Género es un proyecto que ha nacido a partir del interés de los propios universitarios por dar respuesta a las necesidades de su sociedad en materia de equidad, por lo que ahora es fundamental realizar un ejercicio de autoevaluación que permita analizar las dificultades enfrentadas desde su nacimiento, los logros que se han obtenido, así como definir nuevas metas que permitan avanzar con paso firme en la consolidación de este modelo, de tal manera que pueda robustecerse y pronto ofrecer frutos no sólo a la comunidad universitaria sino también a la sociedad en general al contribuir a la construcción de una sociedad más justa, democrática y equitativa.

Bibliografía

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2013). Plan de Desarrollo Institucional 2013-2017. México.

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (2009). Modelo Universitario Minerva. Documento de Integración. México.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1998). Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción. Sede de la UNESCO. París.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2009). Comunicado. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Sede de la UNESCO. París.

Poder Ejecutivo Federal (2006). Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012. México.

Poder Ejecutivo Federal (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. México.